

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DERECHO DE LA UE
PARA LETRADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

**El Derecho de la UE y
su incidencia en el ordenamiento
jurídico de los Estados miembros.
Repercusiones en el derecho de las
Comunidades Autónomas**

Organizado por el

Instituto Europeo de Administración Pública /
European Institute of Public Administration (EIPA)

INTRODUCCION

Destinatarios

Funcionarios autonómicos que desempeñan funciones de letrado, tanto en la vertiente consultiva y de asesoramiento jurídico como de representación y defensa. El seminario puede ser también de interés para otros miembros de la administración autonómica en cuya labor tenga una incidencia el Derecho de la UE.

Objetivos

El objetivo general de la formación es aportar a sus participantes una comprensión y un conocimiento exhaustivo de la incidencia del Derecho de la UE en el ordenamiento jurídico de los Estados miembros, y, en concreto, de las consecuencias prácticas de esta incidencia en la labor normativa y administrativa de las Comunidades Autónomas.

Tras completar los dos módulos que la formación propone, los participantes habrán adquirido:

- Un conocimiento detallado de las distintas fuentes del Derecho de la UE y un entendimiento de las obligaciones que se pueden derivar de las mismas para las autoridades autonómicas;
- Una percepción clara de los criterios de distribución de competencias entre la UE y las autoridades estatales y de su papel respectivo en la ejecución de las políticas europeas;
- Una visión nítida de los distintos foros de representación y los mecanismos para la participación del interés autonómico en la toma de decisión en la UE;
- Una comprensión avanzada de los principios (primacía, efecto directo, etc.) que rigen las relaciones entre el ordenamiento jurídico de la UE y el de los Estados miembros, y sus implicaciones para la ejecución autonómica de la normativa europea;
- Un entendimiento de las situaciones y casos en los que las Comunidades Autónomas pueden incoar un recurso ante el Tribunal de Justicia de la UE;
- La capacidad de actuar junto con las autoridades estatales en el desarrollo del procedimiento de incumplimiento en situaciones de infracción autonómica del Derecho de la UE;
- Dominio de los principales motores de búsqueda que existen en la red para encontrar información jurídica relativa a la UE.

Metodología

Este programa de formación se compone de dos grandes módulos los cuales se dividen a su vez en una serie de sesiones de contenido temático y ejercicios de tipo práctico. Esta organización modular permite, por un lado, adaptar la duración de la formación a las exigencias de los participantes (cada módulo ha sido concebido para cubrir una jornada, pudiéndose prolongar esta duración por más tiempo). Por otro, proporciona una gran flexibilidad con respecto al ritmo para impartir el programa (en dos días consecutivos o espaciando en el tiempo la enseñanza de cada módulo) e incluso en lo referente a la selección de contenidos (como si fuese un menú, se pueden escoger tan sólo ciertas sesiones y componer un programa ad hoc según las exigencias de los participantes).

El programa es impartido por un equipo de expertos ponentes con un amplio conocimiento y extensa carrera en asuntos jurídicos europeos. Todos ellos poseen una sólida experiencia en la formación profesional de magistrados, funcionarios nacionales y abogados en la aplicación del derecho de la UE.

La formación utiliza una metodología práctica y altamente interactiva. Así, las sesiones de contenido temático citarán situaciones reales y permitirán un intercambio constante entre los expertos ponentes y los participantes. Dentro de este enfoque dinámico tiene un protagonismo especial en los ejercicios prácticos, fomentando el debate y el intercambio de opiniones en la búsqueda de una solución jurídica a una serie de casos.

PROGRAMA

Módulo 1

- **EL ORDENAMIENTO JURIDICO DE LA UNION Y SUS FUENTES**
- **DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS Y SUBSIDIARIEDAD**
- **LA TOMA DE DECISIONES EN LA UNION EUROPEA**

- Sesión 1** **El ordenamiento jurídico de la Unión Europea (UE) (1): los principios generales del Derecho y el Tratado de Lisboa**
En esta primera sesión se estudiará el Derecho primario de la UE, del que forman parte tanto los principios generales del derecho (atribución, subsidiariedad, proporcionalidad, etc.), como el Tratado de la Unión Europea (TUE) y el Tratado de funcionamiento de la UE (TFUE), soporte 'constitucional' de la UE.
- Sesión 2** **Distribución de competencias entre la UE y los Estados miembros. El principio de subsidiariedad**
La Unión europea es titular de distintos tipos de competencias (exclusivas, compartidas y de apoyo). Esta sesión estudiará los criterios a los que responde el reparto de estas competencias entre la UE y los Estados miembros, delimitando en qué casos pueden actuar cada una de estas entidades. Se analizará también el principio de subsidiariedad y el papel de los parlamentos estatales y autonómicos en su control. Por último, esta sesión concluirá con una referencia a las consecuencias prácticas del principio de cooperación leal, del que derivan tanto una serie de obligaciones para el Estado central y las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho de la UE (versión descendente de este principio) como en la participación de éstas en los procedimientos decisorios europeos (versión ascendente).
- Sesión 3** **El ordenamiento jurídico de la UE (2): Estudio de los actos legislativos, actos de ejecución y actos delegados y de su fuerza jurídica respectiva**
Gracias a esta sesión, los participantes comprenderán el valor y la utilidad de los diversos instrumentos legislativos y de fuerza ejecutiva de la UE en su diversa tipología (reglamentos, directivas, decisiones). Además, el análisis comentado de los mismos permitirá establecer el impacto de cada uno de ellos en los ordenamientos jurídicos nacionales y las obligaciones que generan en términos de aplicación (ejecución normativa y administrativa, etc.) tanto a nivel estatal como autonómico.
- Sesión 4** **Instituciones europeas y la toma de decisiones en la UE**
En esta sesión se presentarán los rasgos más característicos de la arquitectura institucional y de la toma de decisión en la UE. Más allá de la simple descripción, esta sesión tiene una vocación práctica, analizando los distintos mecanismos de participación directa de las Comunidades Autónomas en los órganos e instituciones de la UE (órganos consultivos y preparatorios del Consejo y la Comisión, formaciones del Consejo, etc.) y los diversos medios a su disposición para canalizar sus intereses y asegurar que posición sea tenida en cuenta en los procedimientos decisorios.
- Sesión 5** **Coordinación multinivel e intervención en asuntos europeos**
Los principios de la buena gobernanza permiten asegurar una adecuada coordinación en asuntos europeos al interior de cada Estado miembro. Tras una breve ilustración comparativa de cómo se lleva esta coordinación en otros estados, se estudiará el caso español, en primer lugar, con una visión histórica, citando los distintos acuerdos y convenios firmados entre Estado central y Comunidades autónomas para la intervención de estas últimas en la gestión de los asuntos europeos. Esta sesión se completará con la referencia a varios ejemplos de lo acaecido con diferentes normas europeas.

Ejercicio práctico:

Cómo leer y analizar los actos jurídicos de la UE: obligaciones para las administraciones nacionales

Al principio del ejercicio, cada participante recibirá una serie de documentos, los cuales reproducen actos jurídicos de la UE. Mediante una lectura analítica, deberán identificar cada uno de los actos distribuidos y responder a una serie de preguntas sobre los mismos (base legal, contenido normativo, etc.) para, en último lugar, identificar cuáles son las obligaciones que estos imponen a los Estados miembros y sus respectivas autoridades.

Módulo 2

- **PRIMACIA Y EFECTO DIRECTO DEL DERECHO DE LA UE**
- **COMUNIDADES AUTONOMAS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE**
- **COMUNIDADES AUTONOMAS Y RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO AUTONOMICO DEL DERECHO DE LA UE**

Sesión 1 La relación entre el ordenamiento jurídico de la UE y el de los Estados miembros. Consecuencias prácticas para la ejecución del Derecho de la UE por las Comunidades Autónomas.

La relación entre el ordenamiento jurídico de la UE y el de los Estados miembros se rige de acuerdo con una serie de principios específicos: primacía, efecto directo e indirecto. Esta sesión estudiará la fuerza jurídica de estos principios y las consecuencias derivadas de los mismos para las Comunidades Autónomas como autoridades ejecutoras del derecho europeo. En efecto, las Comunidades Autónomas participan en la ejecución normativa y administrativa de la norma europea, decidiendo tanto el grado como el tipo de su intervención autonómica. Además, les corresponden también una serie de obligaciones en caso de conflicto de leyes (inaplicación de la norma autonómica, interpretación conforme, etc.).

Sesión 2 El sistema jurisdiccional de la UE. La intervención autonómica ante el Tribunal de Justicia de la UE.

El control jurisdiccional de la legalidad de la UE corresponde tanto al juez nacional como al Tribunal de Justicia de la UE. Tras una escueta presentación de las tres jurisdicciones que componen este Tribunal, esta sesión abordará, en primer lugar el tema de la legitimación activa y pasiva de las Comunidades Autónomas ante este Tribunal. Así se analizarán los tipos de recursos que éstas pueden incoar ante la jurisdicción de la UE y en qué situaciones pueden activarlos. Junto a esta posibilidad, también se estudiarán las hipótesis en las que una entidad sub-estatal puede decidir intervenir en un procedimiento ya iniciado como parte coadyuvante.

Sesión 3 Participación de las Comunidades Autónomas en el recurso de incumplimiento. La repercusión económica de las sanciones pecuniarias

Esta sesión ofrece un estudio detallado del propósito, desarrollo y fases del recurso por incumplimiento del derecho de la UE por los Estados miembros y de las posibles formas de participación de las Comunidades Autónomas en el mismo. También se analizarán los mecanismos para la repercusión interna de la responsabilidad, especialmente en lo referente a las sanciones pecuniarias, cuando una cierta comunidad es considerada autora de la infracción. Para ello, se hará referencia tanto a la normativa europea como al régimen aplicable en España en virtud de los acuerdos suscritos entre el Estado y Comunidades Autónomas en el marco de la CARUE.

Sesión 4 ¿Dónde encontrar información sobre la UE en la red?

Gracias a varios ejercicios en línea, la sesión presentará de forma didáctica un número de sitios de internet y de páginas de web que los participantes pueden consultar con el fin de obtener información de la UE susceptible de ser de utilidad para el desarrollo de sus labores profesionales.

Ejercicio práctico.

En esta sesión los participantes tendrán la oportunidad de discutir y resolver una serie de ejercicios en los que se abordarán de forma práctica los aspectos más importantes de la incorporación del derecho de la UE por las Comunidades Autónomas y de su control jurisdiccional.

EQUIPO DE PONENTES

Gracia Vara Arribas

Experta y Profesora titular en Asuntos Europeos en la Antena de Barcelona del Instituto Europeo de Administración Pública (EIPA-Barcelona). Licenciada en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela y Master LLM en derecho Internacional y comunitario por la Universidad de Maastricht – Holanda. Cuenta con más de 15 años de experiencia en investigación, consultoría y formación en Derecho de la UE, la formulación de políticas, la transposición y aplicación, con un enfoque sobre la gobernanza multinivel. Responsable de numerosos proyectos internacionales en el área del Mercado Interior y la Gobernanza Multinivel. Desde el año 2001 es la coordinadora en EIPA Barcelona de los cursos de formación y proyectos de investigación en el área de la Contratación Pública en Europa.

Juan Diego Ramírez-Cárdenas Díaz

Profesor titular en la representación de EIPA en Luxemburgo, el Centro Europeo de Jueces y Abogados. Estudió derecho y relaciones internacionales en la Universidad Complutense, Madrid. Completó su formación en el Colegio de Europa en Brujas, donde fue galardonado con una maestría en estudios políticos y administrativos europeos. Actualmente, es doctorando en derecho en la Universidad de París X. Antes de unirse a EIPA, trabajó para el Colegio de Europa como investigador y docente y para la Comisión europea, como asesor jurídico. Desde que trabaja en EIPA, ha participado ampliamente en proyectos de formación profesional y consultoría para la administración y el poder judicial tanto de los Estados miembros como de los países candidatos. Combina su labor profesional con una intensa labor pedagógica como profesor en diversas instituciones académicas (Instituto de Estudios Políticos de París - Sciences Po Paris, ICADE, Universidad de Lorena, Colegio de Europa).

Igor Dizdarevic

Profesor en la representación de EIPA en Luxemburgo, el Centro Europeo de Jueces y Abogados.. Tiene una Licenciatura y Maestría en Derecho Internacional, de Jean Moulin Lyon Universidad III. También posee un francés / español Maestría bilingüe del Instituto de Estudios Políticos de París (Sciences Po París) con un enfoque en asuntos de la UE y la administración pública. Su experiencia profesional incluye posiciones como asistente parlamentario (parlamento francés), investigador jurídico en la legislación ambiental de la UE y la política, para una importante empresa de medio ambiente francés en Bruselas. Desde 2007, trabajó como consultor de Pricewaterhouse Coopers Luxemburgo, preparando propuestas para la ejecución de proyectos financiados por la UE en el ámbito de Fondos Estructurales, así como para proyectos de infraestructura en el medio ambiente, la energía, el transporte, la gestión del agua, etc. También ha prestado servicios de consultoría para la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones, el diseño de cursos de capacitación y redacción de guías y manuales para los funcionarios nacionales de los Estados miembros de la UE y los países vecinos.